UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, [illegible] 2002

V I S T O :

El Expediente Nº 16.158/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra Nota Nº 415/02 presentada por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que mediante la misma informa respecto a las actuaciones realizadas en relación al Proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y el grado de avance alcanzado en el mismo;

Que durante el pasado mes de agosto se llevaron a cabo encuentros con miembros de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS);

Que la primera reunión se realizó en la Ciudad de Buenos Aires en el Ministerio de Educación, de la cual participó el Dr. Pablo Peri con la finalidad de lograr incorporar la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales en la declaración de interés público de las Carreras de Ingeniería Agronómica, en el marco de la Ley de Educación Superior;

Que durante los días 22 y 23 de Agosto del cte., la Dra. Zulma Lizarralde y el Dr. Alejandro Súnico participaron de la II Reunión Nacional de AUDEAS en la Ciudad de Salta, oportunidad en que la Asociación acordó la propuesta de declaración de interés público de las carrera de Ingeniería Forestal, Ingeniería Zootecnicista e Ingeniería en Recursos Naturales, designando a la Dra. Zulma Lizarralde como coordinadora por ésta última;

Que a fin de dar a conocer esta información a los docentes de la carrera, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales convocó a una reunión el pasado martes 3 de septiembre, invitando especialmente a los docentes que concurrieron a las mencionadas reuniones para que informaran de su participación, de ésta reunión participaron el Secretario General Académico y un importante número de docentes;

Que en esa oportunidad el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se comprometió a coordinar con el Ing. Hugo Rojas la modalidad de trabajo para dar cumplimiento a la tarea encomendada a la UNPA por la AUDEAS;

Que la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se encuentra abocada a la conformación de comisiones de trabajo, en forma conjunta con la Secretaría General Académica para la definición de indicadores y estándares relativos a la incorporación de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales en el proceso de acreditación de las Ingenierías Agronómicas;

Que la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales se dicta en esta Unidad Académica;

Que la temática resulta de interés para toda la comunidad universitaria de esta Unidad Académica;

Que en virtud de lo expuesto, este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad designar como Responsable Institucional del proceso de acreditación de la

332

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, al Lic. Pedro De Carli, aprobar la realización de una Jornadas de Trabajo con los docentes y alumnos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales a fin de debatir los aspectos que hacen al proceso de acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, para el día Miércoles 18 de Septiembre de 2002 en el horario de 16 a 22 horas, invitar a participar de las mismas a toda la comunidad universitaria, establecer que el día que se realice dicha Jornadas, habrá suspensión de actividades académicas para el personal docente y alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales en el horario de 16 a 22 horas y establecer que dicha jornada será obligatoria para los docentes de la Carrera en cuestión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Responsable Institucional del proceso de acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, al Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, Lic. Pedro De Carli.-

ARTICULO 2º.- APROBAR la realización de una Jornadas de Trabajo con los docentes y alumnos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales a fin de debatir los aspectos que hacen al proceso de acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, para el día Miércoles 18 de Septiembre de 2002 en el horario de 16 a 22 horas.-

ARTICULO 3º.- INVITAR a participar de dichas Jornadas a toda la comunidad universitaria.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el día 18 de Septiembre de 2002, habrá suspensión de actividades académicas para el personal docente y alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales en el horario de 16 a 22 horas.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la asistencia a dichas Jornadas, será obligatoria para los docentes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales.-

ARTICULO 6º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, dése a conocer, cumplido, ARCHÍVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº**